

## Normativa de Seguridad

Publicado por admin - 24 Oct 2012 14:29

---

### Normativa de seguridad

1.- Todas las armas deberán transportarse en sus fundas, maletines o cajas. Siempre descargadas, el incumplimiento a esta norma supondrá una falta grave”

2.- Al portar las armas, se mantendrán descargadas, con los seguros puestos, en posición vertical y apuntando hacia el suelo, hasta situarse en la línea de tiro.

3.- ÚNICAMENTE ESTÁ PERMITIDO EL ENCARE Y USO DE LAS ARMAS EN LA ZONA DE CENTRADO O DE COMPETICIÓN, SITUANDOSE DE FORMA QUE LA BOCA DEL CAÑÓN ATRAVIESE LA LÍNEA DE TIRO, PERO NO EL DISPARADOR, EN SENTIDO DE LOS BLANCOS Y SIEMPRE CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL JUEZ.

4.- En la línea de tiro, deberán observarse obligatoriamente los siguientes procedimientos de seguridad:

A.Está prohibido el uso de cualquier tipo de balín cuya dureza pueda producir rebotes peligrosos.

B.Si el arma posee un seguro, sólo se podrá quitar, en un lugar permitido, habiendo encarado el blanco y en el momento de hacer fuego, si es posible.

C.Ningún dedo podrá estar dentro del guardamonte, hasta el instante de hacer el disparo, en el lugar y tiempo autorizado y siempre con el blanco encarado.

D.Las armas se podrán dejar en el suelo si están dentro de su funda o con el cañón atravesando la línea de tiro y en posición perpendicular a la misma.

E.Por seguridad, se debe mantener una separación mínima de un metro en cualquier dirección hasta el tirador que está en la línea de tiro. Además es una actitud responsable y cortés hacia los otros compañeros.

F. Cuando el Juez principal, o algún auxiliar, toque el silbato de forma rápida e intermitente, significará "ALTO EL FUEGO" inmediato e indiscutible. Todas las armas deberán descargarse apuntando hacia una zona segura del suelo, se abrirá la recámara, el puerto de carga, cerrojo o se desenganchará la palanca de carga, colocándose los seguros en posición "safe" y el arma en posición vertical, para dar a entender que el "ALTO EL FUEGO" es seguro y no se volverá a cargar hasta que los Jueces lo autoricen, tras hacer sonar el silbato con un pitido largo y continuado. En ningún caso, nadie entrará en la zona de tiro si no se ha decretado el ALTO EL FUEGO, es seguro y además le autoriza expresamente uno de los Jueces de la prueba.

G. Sólo se podrá disparar en las zonas indicadas al efecto y nunca al aire.

H. No distraiga a ningún tirador cuando está en posición de disparo, podría girarse y provocar un accidente.

5.- Durante la competición y centrado de visores, está totalmente prohibido exhibir el arma al público, se podrán exhibir al resto de competidores en la línea de tiro durante el centrado de visores. Solamente durante el periodo previo, o posterior a la organización del evento, se podrán mostrar al público las armas y en condiciones totalmente seguras.

6.- No está permitida la utilización de tapones, cascos o auriculares conectados con aparatos receptores o reproductores de sonidos.

7.- No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas en el campo de tiro antes y mientras dure la competición. Si algún tirador muestra señales evidentes de haberlas consumido, se le impedirá su participación.

8.- Si se observa que alguna persona maneja el arma de forma insegura, o que no cumple estas reglas, por la seguridad de él mismo y de los demás, se debe advertir a esta y avisar a algún Juez.

9.- Se recomienda el uso de gafas protectoras.

10.- Fuera de la línea de tiro, se valorará positivamente la utilización de elementos de seguridad efectivos ajenos al arma, indicativos de que ésta se halla descargada y no entraña peligro alguno.

11.- El Juez Principal tiene siempre la última palabra en aspectos de seguridad.

ESTAS REGLAS DE SEGURIDAD SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, Y ESTÁN SOMETIDAS AL RÉGIMEN SANCIONADOR DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO.

=====